

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1566-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con el Proveído N° 9604-2019-UNHEVAL-R, dirigido al Director General de Administración, solicita pasajes aéreos y viáticos del 26 de noviembre al 01 de diciembre, para realizar trámites de visa en la embajada de los Estados Unidos el 26 de noviembre; asistencia al Primer Congreso Internacional de Gestión de Recursos Humanos-Sector Público, en SERVIR, el 27 de noviembre y del 28 al 30 de noviembre para asistir a la XIV Asamblea de Rectores de la RPU;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1344-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 1086-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0338-2019-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos del 26 al 30 de noviembre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9735-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N°s 1551 y 1526-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación y de Secretario General al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, el 21 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 26 al 30 de noviembre de 2019, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar trámites en la Embajada de los Estados Unidos, asistir al Primer Congreso Internacional de Gestión de Recursos Humanos-Sector Público a la XIV Asamblea de Rectores de la RPU. Para lo cual se le **OTORGA viáticos (23.21.22)** por cinco (05) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del Titular.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(E)



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-Egresos-Servicios-UEC-File